EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020.

- 1.- Se prorroga el contrato de "Actividades de Apoyo a Miranda Empresas", suscrito con D. Nicolás Benito Andrés (Lote 1), D. Roberto Ladrero Santamaría (Lote 2) y D. Salvador Benito Andrés (Lote 3)", en las mismas condiciones del contrato inicial, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.
- 2.- Se aprueba la certificación nº 15 de las obras de "Rehabilitación integral del edificio del antiguo colegio Cervantes para uso de biblioteca municipal" por importe d 38.457,06 euros; y su abono a la empresa "Yárritu, S.A.".
- 3.- Se aprueba el exceso producido en las obras de "Rehabilitación integral del edificio del antiguo Colegio Cervantes para uso de biblioteca municipal", en la cantidad de 151.240,04 euros, 21% IVA incluido; se aprueba la certificación liquidación final por importe de 213.223,55 euros y su abono a la empresa Yárritu, S.A."; se liquida as obras en la cantidad de 1.665.261,22 euros que incluye el importe de adjudicación y el exceso aprobado; y se devuelve la fianza complementaria por importe de 62.562,86 euros, constituida por la citada empresa.
- 4.- Se aprueba el restablecimiento del equilibrio económico del servicio de autobuses urbanos, derivado de la situación creada por la COVID-19, correspondiente al mes de julio de 2020, en la cantidad de 11.024,91 euros, y su abono a la empresa "Autobuses Urbanos Angel Herrera, S.L".
- 5.- Se desestima la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por daños sufridos como consecuencia de una caída en los laterales del Colegio Infantil de Anduva.
- 6.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños sufridos por caída en vía pública en la calle Ramón y Cajal esquina con calle San Agustín.
- 7.- Se aprueba la certificación nº 6 de las obras realizadas por la Comunidad de Propietarios de calle Bilbao nº 44 y pago de la subvención relativa a la octava convocatoria del ARU "Ebro-Entrevías, por importe de 18.880,45 euros.
- 8.- Se aprueba la certificación de obra nº 2 de la Comunidad de Propietarios de calle Ciudad de Toledo nº 51 y pago de la subvención correspondiente de la séptima convocatoria del ARU "Ebro-Entrevías", por importe de 27.338,26 euros.
- 9.- Se acepta la justificación del Convenio del año 2019, suscrito con la Agrupación de Familiares de las Personas Asesinadas en los Montes de la Pedraja y, en consecuencia, se abona el 30% restante de la subvención municipal estipulada en el mismo.
  - 10.- Se aprueba la conmemoración del 11 de octubre, Día de la Niña.
  - 11.- Se aprueba el programa de actos para conmemorar el 25 de noviembre, Día

Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con un presupuesto de 5.200 euros.

12.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de octubre de 2020, sobre pago de cantidades a la empresa Alacán y compensación con la liquidación de la temporada 2020/2021, del contrato de "Enajenación de aprovechamientos cinegéticos en el Coto Privado BU-10887".

## PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se aceptarla justificación total de la subvención otorgada a la Comunidad de Propietarios de C/ Colón nº 21 para la rehabilitación de dicho edificio, situado dentro del Área de Regeneración Urbana "Ebro-Entrevías", tras haber finalizado las obras; y se abona a la interesada el importe pendiente de pago de la citada subvención que asciende a la cantidad de 16.595,15 euros.